Asunción, 15 de Enero de 2016

Ref.: LC – Locación de Inmueble Determinado, para Centro Abierto y de Protección del Programa Abrzo de la SNNA, en la ciudad de San Lorenzo. Plurianual 2016-2017. Con ID: 301.985. Exp. 429.484.

Señor:
ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 10/2016, su oferta correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PROPIETARIO	MONTO GS.
SR. ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ	Gs. 112.000.000 (Guaraníes Ciento doce millones)

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

.....
Sr. José Asunción Flores
Director Interino UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

1547008
Angel Rodrigo Cardozo
15/01/16